



DECRETO N° 180/1

LAJA, 07 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Feriados Legal Paramédicos del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Memo N° 06 de fecha 07.01.2013, de Directora Departamento de Salud.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Plan Anual para el año 2013, del Departamento de Salud de Laja..
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar paramédico reemplazante, mientras dure Feriado Legal de paramédicos.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** en el Departamento de Salud Municipal de Laja, a la siguiente funcionaria, por el tiempo y cargo que a continuación se indica:

Nombre : VANESSA CONSTANZA CASTILLO SEGUEL
RUT :
Jornada : 44 horas
Cargo : Paramédico reemplazante
Desde : 07.01.2013
Hasta : Hasta término Feriados Legal de Paramédicos.

2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente a la Categoría C Nivel 15 de la Carrera Funcionaria e impútese el gasto al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/SOCV/AEOV/ECAV/ecav
DISTRIBUCION:!

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Departamento de Salud (2)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639